



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Artes, Diseño y
Ciencias de la Cultura

1983/2023

40 años de democracia



RESOLUCIÓN N° 054 / 23-D
RESISTENCIA 09 MAR 2023

VISTO:

El expediente N° 80-2023-00082; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente se tramita la aprobación de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 007/2023, encuadrándola en los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/2016 PEN; en las Resoluciones N° 909/2016-CS-, N° 4536/22 del Rector Ad-Referéndum del Consejo Superior y N° 138/23 de la UNNE; la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y demás Decretos Reglamentarios, llamada para la “*Adquisición de cartuchos toner y tintas para impresoras y fotocopiadoras de la Facultad*”;

Que, conforme a la legislación vigente, corresponde encuadrar el trámite en la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada;

Que, a Fs. 12 a 18 de las presentes actuaciones se agrega el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes para la contratación de la citada adquisición;

Que, la Dirección de Gestión Económico – Financiera ha procedido a la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 007/2023, que se tramita en las presentes actuaciones, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes, obrantes a Fs. 12 a 18;

Que, la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
R E S U E L V E**

Art. 1º-

AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 007/2023, conforme los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/2016 PEN; en las Resoluciones N° 909/2016-CS-, N° 4536/22 del Rector Ad-Referéndum del Consejo Superior y N° 138/23 de la UNNE; la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y demás Decretos Reglamentarios, llamada para la “*Adquisición de cartuchos toner y tintas para impresoras y fotocopiadoras de la Facultad*”.

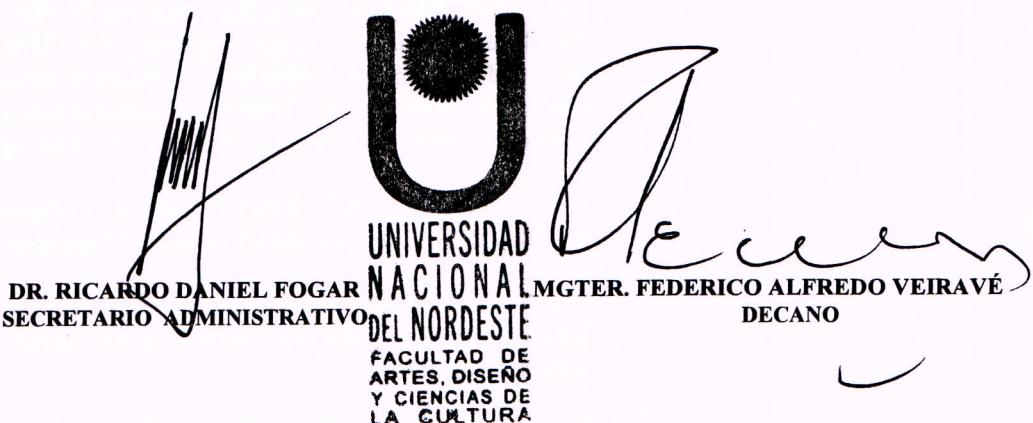
ES COPIA

“Donar órganos es donar esperanza”

Art. 2º- APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes, obrantes en el presente expediente (Fs. 12 a 18).

Art. 3º- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Confeccionó
lgd
Supervisó
Fiscalizó
Registró



ES COPIA

Abg. Esp. Mauro Castillo Trangoni
Director de Gestión Administrativa
FADyCC - UNNE

"Donar órganos es donar esperanza"